



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000009-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por el Coordinador General del Proyecto, Informe N° 000003-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 17 de enero de 2025 y Memorando Múltiple N° 000002-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 16 de enero de 2025, del Coordinador Técnico Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, mediante Oficio N° 000007-2025/DRC/RENIEC, de fecha 16 de enero de 2025, el Director de Registros Civiles, comunica a la Unidad Ejecutora la designación de sus representantes para la conformación del Equipo Técnico de Trabajo responsable de la supervisión, coordinación y conformidad técnica del servicio de diseño, diagramación e impresión de publicación respecto a la transferencia del acervo documentario de OREC provinciales y el procesamiento de sus actas registrales del producto 3;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 000002-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 16 de enero de 2025, el Coordinador Técnico Integrador comunica al Coordinador del Componente 1 y a la Especialista en Seguimiento de Proyectos, su designación como representantes de la Coordinación Técnica Integradora para conformar el Equipo Técnico de Trabajo para el seguimiento del Contrato N° 064-2024-GG-MCSR "Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la publicación respecto a la "transferencia del acervo documentario registral de oficinas de registro del estado civil (OREC) de municipalidades provinciales y el procesamiento de sus actas registrales en el marco del proyecto RENIEC-BID";

Que, mediante Informe N° 000003-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 17 de enero de 2025, el Coordinador Técnico Integrador solicita al Coordinador General la



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

conformación del Equipo Técnico de Trabajo para el seguimiento del Contrato N° 064-2024-GG-MCSR “Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la publicación respecto a la “transferencia del acervo documentario registral de oficinas de registro del estado civil (OREC) de municipalidades provinciales y el procesamiento de sus actas registrales en el marco del proyecto RENIEC-BID; detallando los miembros que la conformaran;

Que, mediante Memorando N° 000009-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por el Coordinador General del Proyecto, se dispone que se formalice la conformación del Equipo Técnico de Trabajo - ETT para el seguimiento del Contrato N° 064-2024-GG-MCSR “Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la publicación respecto a la “transferencia del acervo documentario registral de oficinas de registro del estado civil (OREC) de municipalidades provinciales y el procesamiento de sus actas registrales en el marco del proyecto RENIEC-BID;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal del Proyecto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Equipo Técnico de Trabajo para el seguimiento del Contrato N° 064-2024-GG-MCSR “Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la publicación respecto a la “transferencia del acervo documentario registral de oficinas de registro del estado civil (OREC) de municipalidades provinciales y el procesamiento de sus actas registrales, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Celular
SDTN	FERNANDO SANTOS UTURUNCO YNQUILLAY	40386231	futurunco@reniec.gob.pe	997409738
SDPRC	PORTUGUEZ RAFAEL ROCÍO YOOVANA	40052228	rportuguez@reniec.gob.pe	980901388
UE02	ROSANA ZAMBRANO FUENTES RIVERA	10060863	rzambrano@reniecbid.gob.pe	969741376

Miembros Suplentes:

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Celular
SDTN	FREDDY RAMOS LUIS	40665905	framos@reniec.gob.pe	914989415
SDPRC	GLYZS QUINO WONG	09852727	gquino@reniec.gob.pe	987836568
UE02	FERNANDO GUERRERO SIANCAS	07927395	lguerrero@reniecbid.gob.pe	948298223



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo, debiendo hacer de su conocimiento los LINEAMIENTOS DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL”, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL